



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Organismo Autonomo Local Instituto de la Promocion Economica de Talavera (IPETA)

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 31 de octubre de 2025, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del OAL IPETA núm. 07-2025 (expte.00468/2025/IPE) en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con remanente líquido de tesorería por importe de 99.074,26 €, considerando definitivo el mismo, si durante el referido periodo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Sometido el expediente al trámite de información pública y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo, ha quedado elevado automáticamente a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por remisión del artículo 38 del RD 500/1990, de 20 de abril, se publica en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y en el tablón de edictos municipales, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran.

CREDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTOS DE CREDITO.- RESUMIDO POR CAPITULOS

Descripción	Importe
Capítulo 4.- Transferencias Corrientes	6.752,00 €
Capítulo 6.- InversionesReales	92.322,26 €
TOTAL GASTOS	99.074,26 €

El importe queda financiado con cargo:

Descripción	Importe
Remanente Líquido de Tesorería 2024 (Art. 36.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril	99.074,26 €
TOTAL FINANCIACION	99.074,26 €

Talavera de la Reina, 12 de diciembre de 2025.- El Alcalde, José Julián Gregorio López.

N.º I.- 6249